

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIO
DE LA COMPAÑÍA "INFOPRINCTE CIA LTDA"**

En la Ciudad de Ambato, a los 5 días del mes de abril del año dos mil diez y siete, en el domicilio principal de la Compañía, en el inmueble ubicado en la calle Unidad Nacional 09-57 y 12 de noviembre, a las nueve horas con treinta minutos, se reúnen los socios de la compañía "INFOPRINCTE CIA LTDA" señores: ALBERTO PROAÑO, por sus propios y personales derechos y Ab. DIEGO PROAÑO, por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto, deciden constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Dar lectura y Aprobación de los balances;
2. Establecer la disolución de la empresa

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, se declara la misma como Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Ab. DIEGO PROAÑO y actúa como secretario el Tec. ALBERTO PROAÑO, quienes ostentan la calidad de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente. Acto seguido el Presidente solicita al secretario proceda a dar lectura de los puntos del orden del día, sobre el que los socios se consideran lo suficientemente informados, el mismo que versa.

Toma la palabra el Sr. Alberto Proaño quien manifiesta que, dadas las circunstancias durante el periodo 2.016 se trató vanamente de liquidar la Compañía y que más bien a seguido generando gastos y no puedo asegurar de ninguna manera la posibilidad de cumplir con los requisitos para el cierre definitivo de la Compañía. Pues existen hasta la fecha pagos pendientes al IEES. Siendo esta la causa de que la compañía, todavía no haya sido cerrada. Acto seguido y en base a estos antecedentes, toma la palabra el Ab. Diego Proaño quien se manifiesta preocupado por estos asuntos y aconseja que se realice los pasos sin más demora con el fin de dar por terminada la compañía de manera legal y definitiva. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Universal de Socios resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Autorizar al Gerente General de la Compañía dar paso a la publicación de los balances

2. Establecer que más adelante se dará un pronunciamiento al respecto de que se hará para concluir definitivamente con la compañía;

3. Reconocer la gestión realizada por la gerencia y solicitarle comedidamente tome las decisiones que más se apeguen a los intereses de los socios.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 10h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Socio



Tec. Alberto Proaño

Presidente

Socio



Abg. Diego Proaño

Secretario

Socio